

Expediente núm.: 585/2004.

Denunciado: D. Emilio Anselmo Moreno Peinado.

Domicilio: C/ Dr. Huici, 17, bl. 2º izq. Andoain (Guipúzcoa).

Infracción: Art. 91.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 684/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 684/2004.

Denunciado: D. Jesús Fernández Montes.

Domicilio: C/ La Nora, nº 18. Cañaveral.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejónillo.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interpo-

ner Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 19 de agosto de 2004 sobre convocatoria, para proveer mediante promoción interna, una plaza de Jefe de Taller.

Publicado en el D.O.E. nº 108, de 16 de septiembre de 2004 el anuncio sobre la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna de 1 plaza de Jefe de Taller del Parque Móvil, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Diputación Provincial.

Publicada en el B.O.P. nº 5, de 10 de los corrientes, la rectificación de las bases de citada convocatoria.

Se hace público para general conocimiento; siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Cáceres, a 17 de enero de 2005. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela situada en C/ El Torno, s/n. de Almendralejo, redactado por D. Victoriano González Acedo y promovido por Cal Hidráulica Ibercal, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela situado en C/ El Torno, s/n. de Almendralejo, redactado por D. Victoriano González Acedo y promovido por Rayvaz, S.L. y Hermanos Quintero Ramajo, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 23 de diciembre de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 18 de enero de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de enero de 2005, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana "A" de la Calle Laguna promovido por el Ayuntamiento de Don Benito y redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato, en el sentido inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2004, publicado en el D.O.E. 28.10.04, B.O.P. 28.09.04 y diario Hoy 11.09.04, que tiene por objeto reajustar las alineaciones interiores de la Manzana A de la calle Laguna. Se propone dejar fijo un retranqueo obligatorio (máximo y mínimo) de las edificaciones en 5 metros respecto de la alineación interior.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto, sin perjuicio de cualesquiera otro Recurso que en derecho procediera.

Don Benito, a 18 de enero de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 13 de enero de 2005 sobre modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, acordó la aprobación inicial de la modificación número siete de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Higuera la Real, a 13 de enero de 2005. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 3 de enero de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2004, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en calle Solana y Travesía Pozo Concejo, de esta Localidad, promovido por D. Ángel Barroso Costumero y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 3 de enero de 2005. La Alcaldesa.